

Resolución N° 0541
Lanús 29 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 179/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-69 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 85 Y 86 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 179/2016 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **BARRE FONDO, SACA HOJAS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 1 (un) barre fondo, 2 (dos) unidades de saca hojas, 585 (quinientos ochenta y cinco) kgs de cloro granulado, 80 (ochenta) litros de alguicida, 400 (cuatrocientos) litros de ácido clorídico y 80 (ochenta) litros de clarificador decantador, en la suma total de PESOS noventa y cuatro mil ciento setenta y tres (\$94.173) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 87.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

